DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura | Pamplona, 25 de marzo de 2003 | NÚM. 31

COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FERNANDO VIEDMA MOLERO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2003

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la proposición de Ley Foral de redelimitación de la reserva natural de Larra y su zona periférica de protección y de las enmiendas presentadas a la misma.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar el Plan de Gestión del LIC Larra-Aztaparreta, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconsiderar la decisión de no instalar el parque eólico del Valle de Goñi, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Mª Aierdi Fernández de Barrena.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de actuaciones para favorecer el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 23 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar el Plan de Gestión del LIC Larra-Aztaparreta, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 2).

Para defender la moción presentada por su grupo toma la palabra el señor Aranaz Echarri (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

En el turno a favor intervienen el señor Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), la señora Rubio Salvatierra (G.P. Mixto) y el señor Kiroga Astiz (G.P. Mixto). En el turno en contra toman la palabra la señora Salanueva Murguialday (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Burguete Torres (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Aranaz Echarri (Pág. 4).

Se vota la moción, que queda rechazada por 6 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención (Pág. 6).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 8 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 9 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconsiderar la decisión de no instalar el parque eólico del Valle de Goñi, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Mª Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 7).

El Vicepresidente de la Comisión, señor Urdiáin Martínez, anuncia un receso para realizar una consulta a los servicios jurídicos (Pág. 7).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 9 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 10 minutos.

Para defender la moción interviene el señor Aierdi Fernández de Barrena (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) (Pág. 7).

En el turno a favor toman la palabra los señores Viedma Molero (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Nuin Moreno, Burguete Torres, Kiroga Astiz y la señora Rubio Salvatierra. En el turno en contra interviene el señor Jaime Irujo (G.P. Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 7).

Se vota la moción por puntos. El primer punto se rechaza por 1 voto a favor, 8 votos en contra y 5 abstenciones. El segundo punto se aprueba por 8 votos a favor y 6 abstenciones (Pág. 11).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de actuaciones para favorecer el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra (Pág. 11).

Interviene la señora Rubio Salvatierra en defensa de su moción (Pág. 12).

En el turno a favor toman la palabra los señores Viedma Molero, Nuin Moreno, Burguete Torres, Goikoetxea Askorbe (G.P. Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco) y Kiroga Astiz. En el turno en contra interviene el señor Rapún León (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica de la señora Rubio Salvatierra (Pág. 12).

Se vota la moción, que queda aprobada por 8 votos a favor y 6 en contra (Pág. 15).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 58 minutos.

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 23 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar el Plan de Gestión del LIC Larra-Aztaparreta, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Entramos en el segundo punto del orden del día, que es: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar el plan de gestión del LIC Larra-Aztaparreta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Para su defensa tiene la palabra el señor Aranaz.*

SR. ARANAZ ECHARRI: *La presentación de esta moción tenía por objeto, primero, racionalizar el proceso de desarrollo del valle del Roncal, intentado que sea un desarrollo sostenible y compatible con la preservación de la naturaleza y, por otra parte, orientar la moción, efectivamente, hacia la acción del Gobierno, ya que el Gobierno, fundamentalmente, por acción o por omisión tiene toda la responsabilidad de que nos hayamos enfrascado en*

este debate, de que haya habido esta iniciativa de proposición de ley, puesto que simultáneamente el Gobierno, a través de un protocolo con la Junta del Valle, financia la posibilidad de desarrollar unas pistas de esquí de fondo en una zona que es una reserva, algo que, efectivamente, es imposible en sus términos, de alguna manera alienta la actitud de la Junta del Valle y le hace dar por descontado que tienen prácticamente un derecho adquirido y el mismo Gobierno, aunque parezca paradójico e inconexo, en el mismo tiempo plantea la adhesión a los LIC, adhesión que en cualquier caso habría que desarrollar, puesto que, efectivamente, a partir de esa adhesión hay aspectos de la directiva europea 92/43 que ya están condicionando el desarrollo de esa zona y su defensa de los valores medioambientales. Por tanto, resulta, como digo, contradictorio con la actuación anterior y, efectivamente, nos están embarcando en una situación que ya desde el punto de vista del procedimiento, a través de la proposición del CDN, intentaba de alguna manera burlar los controles, por ejemplo, del informe de la comisión de Medio Ambiente de Navarra, lo cual, desde el punto de vista del procedimiento, es totalmente improcedente.

Pensamos que los valores medioambientales que se dan en concreto en la reserva o en el LIC Larra-Aztaparreta son de una categoría o de un nivel que, de alguna manera, deberían ser emblemáticos y motor del desarrollo del valle del Roncal, pero no a través del proyecto que se está planteando, por lo menos en sus términos, sino precisamente a través de que esos valores medioambientales prestigian y pueden servir un poco de banderín de enganche de la promoción del propio valle, no desde el punto de vista de que nadie vaya a ir allí como si aquello fuese un zoo a ver urogallos o a ver perdices nivales, porque no se trata de eso, se trata de todo lo contrario, esos valores medioambientales lo que hacen es darle una calidad, es un índice de la conservación que se da en ese espacio y que, por tanto, puede servir de banderín de enganche, como en otro espacio puede estar la selva del Irati, que es el banderín de enganche de otro valle que está suponiendo una promoción del turismo ligado a valores medioambientales que puede ser muy interesante, como ya se ha explicado.

En concreto, y pasando a los contenidos de la moción, en primer término y a expensas de que no sabíamos qué iba a pasar con la ley, planteamos que cualquier proyecto que se desarrolle en el LIC Larra-Aztaparreta, que ya existe, aunque no se haya desarrollado su plan de gestión, debería ser precedido de una evaluación de impacto ambiental con información pública. Esto viene exigido por la propia exigencia del LIC, que en su artículo 6, apartado tercero, lo establece, no necesariamente que sea por información pública, pero dada la situación que se ha generado en torno a los proyectos o a las iniciativas parece que lo más razonable es que se haga a través de información pública.

En el segundo punto planteamos que, efectivamente, se desarrolle el plan de gestión del LIC, lo cual daría lugar a la conversión en una zona de especial conservación. En el apartado 1 del artículo 6 de la directiva es donde se regula el procedimiento que, en cualquier caso, no es preceptivo. Se puede declarar el LIC sin necesidad de hacer el plan de gestión, pero pensamos que, efectivamente, es la forma, primero, de actualizar las figuras de protección y a la vez, a partir de medidas reglamentarias, administrativas, a partir de medidas contractuales, compensar adecuadamente al valle del Roncal por la falta, digamos, de rentabilidad o por la cesión de esos espacios. Pensamos que es la forma, el procedimiento adecuado de, efectivamente, proceder a lo que sea, es decir, que si de éste desarrollo del LIC se desprende que, efectivamente, hay que modificar las leyes, el Gobierno tendrá que tomar la iniciativa y esa iniciativa vendrá precedida del preceptivo informe de la comisión de Medio Ambiente.

En el tercer punto planteamos el desarrollo del parque de los Pirineos, que es una idea que en su momento fue rechazada pero que yo creo que, efectivamente, han cambiado las condiciones y que se está demostrando que esta figura puede ser muy interesante para promocionar no sólo el valle del Roncal sino el conjunto de los valles pirenaicos y que se pueden establecer mecanismos, ordenanzas que permitan gestionar globalmente los recursos que pueden afectar no sólo a las zonas naturales sino incluso a las zonas urbanas, de manera que se puedan ordenar todos los recursos desde un punto de vista del desarrollo sostenible y que se pueda dotarle de un patronato, de un órgano de gestión que, efectivamente, coordine e impulse todas las actividades que se den en la zona.

En cuarto lugar, planteamos ya más en concreto un plan de desarrollo global del valle del Roncal que, entre otras cosas, compense por la cesión de los espacios naturales o por la falta de uso que se dan en ellos, y que a la vez que se potencian las actividades tradicionales se introduzcan polígonos industriales y se promueva el turismo a la zona ligado al ecoturismo y ligado a la nieve.

Yo quiero acabar con la misma reflexión que hice después de las sesiones de trabajo que se desarrollaron ya hace casi un año y que fue una reflexión en torno al consenso. Aquí, si de algo tiene que servir todo este debate, es para que, efectivamente, sea puesto de manifiesto que de la manera adecuada por los métodos adecuados hay una voluntad muy mayoritaria, yo diría que unánime, de que, efectivamente, se preserven estos valles pirenaicos con su actual población, con su actual desarrollo, potenciándolo, y todo ello desde el

punto de vista de lo que debe ser la prioridad, que es la protección del medio ambiente. A la vez planteábamos que no se debería hacer en términos desarrollistas, que es lo que pienso que es lo que se plantea a través de esa superestación o de ese proyecto en concreto, unas actuaciones que, primero, digamos, se ponen los medios y luego se ve qué impacto ha tenido o se ve qué maneras hay de corregir lo que se ha hecho. Yo creo que el desarrollo sostenible se caracteriza por lo contrario, que es simultánea la actuación que pueda darse en términos económicos o de usos con la preservación del medio ambiente. Es simultáneo y permanente.

Por otra parte, la idea que sacábamos de aquellas comparecencias es que lo que se debe dar es una actuación continua y permanente, impulsada desde el Gobierno, y no actuaciones esporádicas muy emblemáticas, muy espectaculares pero que a la postre ni siquiera están justificadas desde el punto de vista económico, y, de hecho, en otros sitios se han hecho polígonos industriales con muy buena intención y eso ha servido para arruinar a los pueblos donde se han promovido, porque no ha ido la industria y se han quedado con las deudas.

Pensamos que con estos criterios, con esta metodología, podemos llegar a un amplio consenso, como se ha puesto hoy de manifiesto aquí, y ésa es la razón fundamental de que hayamos adoptado la medida de plantear la moción, que no tenía que ver en principio con que se aprobase, aunque estaba motivada por la ley, pero no sabíamos qué iba a pasar con la ley, pero en cualquier caso puede ser de utilidad que desde aquí se marquen unas pautas al Gobierno para hacer las cosas de la manera adecuada.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Aranaz. Vamos a abrir un turno a favor de la moción presentada por el grupo parlamentario socialista. ¿Turno a favor? Tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Simplemente, para manifestar el apoyo de nuestro grupo a la moción.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Nuin. Señora Rubio, tiene la palabra.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Es un tema sobre el que acabamos de hablar y de debatir ampliamente. Comparto totalmente todo lo expuesto por el portavoz del Partido Socialista que viene reflejado en la moción y creo que ahí está la clave de la cuestión, en ese tipo de apoyo, en ese tipo de desarrollo. Por lo tanto, el voto será positivo.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señora Rubio. Señor Kiroga, tiene la palabra.*

SR. KIROGA ASTIZ: *En el turno a favor, aunque nuestro voto va a ser de abstención. Todos y cada uno de los aspectos que se plantean en esta moción y algún otro más estaban incluidos en la enmienda número 12, que era la que planteaba un modelo de desarrollo integral para el valle del Roncal que estudiara las infraestructuras posibles, que viera las condiciones más favorables para la formación del personal, que procediera de un diagnóstico y de una utilización de lo que son los espacios naturales que como tales se desarrollan. Planteaba que se estudiaran las potencialidades, las figuras legales más adecuadas para su objetivo, sin entrar en que el parque natural que en su momento suscitó tantas discusiones, debido, sobre todo, a la fórmula en la cual se planteó su imposición y no tanto al debate con los agentes locales correspondientes, etcétera. Todo esto estaba incluido en esta enmienda número 12, a la que ustedes han votado en contra, y es más, como ha ocurrido con la disposición transitoria que acabamos de aprobar, se hubiera aprobado con rango de ley, lo cual tiene una importancia especial, que no tiene esta moción.*

El primer punto en teoría es un elemento in situ. Per se *se debería dar ese estudio correspondiente al LIC, otra cosa es que a veces el Gobierno de Navarra actual ha incumplido soberanamente con determinadas actuaciones medioambientales, entonces, no está de más plantearlo. El desarrollo del plan de uso y gestión sería lógico.*

En este caso, no ocurre que por una cuestión de reciprocidad nosotros vayamos a actuar en correspondencia y vayamos a votar en contra de la actuación debido a lo que ustedes han hecho con respecto a nuestra enmienda entendiendo que no tiene la legitimidad suficiente para negar que un grupo parlamentario con un número tan importante de votantes detrás de sí pueda ser eliminado prácticamente de la actividad política. Es decir, no voy a insistir en esa razón porque, además, la posibilidad de que esta moción pueda ser materializada por parte del Gobierno es la del resto de mociones, y hay una larga experiencia con respecto a las mociones. Ustedes han echado a perder la posibilidad de que esto fuera parte de una ley que iba a tener un objetivo determinado, iba a conseguir el sentido contrario, iba a ser un planteamiento que sirviera para el desarrollo del valle del Roncal, ustedes lo han impedido y ahora se quedan con una triste moción. No vamos a votar en contra porque algunos de los elementos que se plantean ahí no nos parecen negativos pero sí que nos vamos a abstener. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Kiroga. ¿Turno en contra? Señora Salanueva, tiene la palabra.*

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *Gracias, señor Presidente. Intentaré ser breve puesto que acabamos de debatir en profundidad el tema de fondo que subyace en la moción, pero quiero*

manifestar nuestro criterio en contra por varias razones. El señor Aranaz hablaba del consenso, que en este tema teníamos que tener un consenso, que es algo que ha venido impregnando el debate de esta mañana. La verdad es que me gustaría que el Partido Socialista también buscara el consenso en otras cuestiones, porque sobre todo en los últimos tiempos lo que más le gusta es no contar con el grupo mayoritario y dejarlo, a ser posible, cuanto más solo mejor.

En cualquier caso, señalaré que resulta sorprendente, aunque hemos de decir con total sinceridad que cuando recibimos esta moción a nosotros no nos sorprendió, casi nos dio, no voy a decir la risa, pero vimos que tenía el don de la oportunidad, era una moción totalmente oportunista, y, de hecho, se ha visto, porque en el debate anterior nosotros ya manifestamos en la toma en consideración que estábamos a favor, pero es que su grupo no ha presentado ni una enmienda, ni de supresión, porque han mantenido una postura de nadar y guardar la ropa y arrimarse según conviniera más con unos o con otros en este tema concreto, y debo decirlo así de alto y así de claro. Entonces, lo que vimos con esta moción era que lo único que ustedes pretendían era quedar bien. Es una moción totalmente oportunista. Se ha visto, además, a mayor abundamiento, que no han presentado ni una sola iniciativa en esta legislatura relacionada con Larra. Llevamos mucho tiempo hablando de este tema y la verdad es que quien ha presentado iniciativas en otras ocasiones, y hay que decirlo también así, ha sido Convergencia. Se aprobó una moción en su momento con nuestro apoyo, presentó la proposición de ley que hoy hemos debatido, que, por cierto, trae causa desde noviembre de 2002, y más vale que se ha podido ver en esta legislatura porque también tuvimos en un momento dado dudas de que esto se pudiera debatir, y ustedes han presentado esta moción creo que fue el 26 de febrero de 2003, o sea que hace mes y poquito más, yo creo que cuando supieron o vieron que se le daba trámite a la proposición de ley de CDN para decir que tenían algo que presentar ante la sociedad y ante el valle del Roncal y para quedar bien.

Ustedes hablaban de que Convergencia de Demócratas de Navarra había presentado esa proposición de ley para burlar el pronunciamiento de los órganos, del Consejo de Medio Ambiente, cuyo pronunciamiento no es preceptivo en la proposición de ley. También entendemos que esto es una estratagema simplemente de quedar bien y por eso nosotros en ese sentido y porque, además, no aporta nada, no la vamos a apoyar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Muchas gracias, señora Salanueva. Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. De entrada, quiero hacer una reflexión sobre el proceso reglamentario que ha llevado esta moción. Todos los grupos parlamentarios somos conscientes de que diferentes iniciativas que hemos ido presentando a lo largo de la legislatura y que están fechadas por los meses de mayo, junio o julio desgraciadamente, por mor del Reglamento, no han podido ser debatidas teniendo en cuenta que ya acaba este período legislativo, pero vamos a poder discutir esta iniciativa fechada curiosamente en el mes de febrero y curiosamente presentada por el Partido Socialista, que parece que tiene un Reglamento diferente para el resto de las mociones y uno propio para las que son del grupo socialista. Nosotros no nos arrugamos por discutir cualquier iniciativa y menos si hace referencia a un tema tan importante como el que nos ha ocupado a lo largo de esta mañana. Nosotros, efectivamente, podemos compartir muchos de los planteamientos que se están haciendo y que se han hecho a lo largo de la explicación que ha dado el señor Aranaz, pero, desde nuestro punto de vista, no dejan de ser oportunistas e innecesarios, incluso me remitiría a las sonrisas, no voy a decir risas, que causó en los responsables de la Junta del Valle del Roncal cuando desde el grupo socialista se nos anunció la gran idea de que se iba a presentar una moción que iba a resolver todos y cada uno de los problemas que el valle de Roncal tiene, y en ese sentido nosotros nos vamos a manifestar con la misma intención.*

El primer apartado yo creo que es absolutamente innecesario, que no aporta nada a ninguna de las cuestiones que se vienen planteando aquí, porque decir en este momento que se realice un estudio de impacto medioambiental sobre cualquier proyecto que se vaya a desarrollar en el LIC Larra-Aztaparreta yo creo que es abundar sobre lo que ya está dicho, no sólo en este LIC, sino en muchísimos otros sitios. Efectivamente, es necesario desarrollar un estudio de impacto medioambiental, con lo cual, nada que aportar ex novo *a la situación actual.*

El segundo apartado, en lo que se refiere al plan de gestión del LIC Larra-Aztaparreta, decir que compatibilice la protección de sus valores ecológicos con los posibles usos socioeconómicos es decir música celestial, pues lo que hemos venido defendiendo a lo largo de todo este proceso desde la presentación en su momento de una propuesta de resolución por parte de nuestro grupo hasta la presentación de la iniciativa que hemos debatido a lo largo de esta mañana es hacer posible la conservación y el desarrollo, apostar por la sostenibilidad, y eso nosotros entendemos que no es necesario que se plasme ni que se apruebe como tal en una moción aprobada por el Parlamento de Navarra.

En lo que hace referencia al tercer apartado, en cuanto al parque natural, yo creo que ésta es una

propuesta ampliamente rechazada por los lugareños, en primer lugar también por la propia Junta del Valle del Roncal, con lo cual yo creo que deberíamos ser imaginativos para buscar otros instrumentos que, efectivamente, potencien y desarrollen todas las potencialidades que tiene el valle del Roncal, porque está claro que el parque natural no debe ser el procedimiento ordinario utilizado porque ha sido ampliamente rechazado.

Luego, decir que se ponga en marcha un plan de desarrollo global del valle del Roncal, desde nuestro punto de vista es reiterativo, teniendo en cuenta que en su momento esta Cámara ya aprobó también una propuesta de resolución que hacía expresa referencia al apartado que aquí se mantiene como punto número cuatro.

Por todo ello, por innecesaria, por oportunista, y sin entrar a más valoraciones por el procedimiento reglamentario que ha llevado esta moción, nos tenemos que ver abocados a rechazarla. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Aranaz.*

SR. ARANAZ ECHARRI: *Ante todo, agradezco los apoyos. Yo sí creo que el debate, no sólo el que se ha producido en sede parlamentaria, sino el debate social que se ha producido en torno a esta cuestión ha sido rico e interesante y ha habido muchas aportaciones y mucha sensibilidad en los dos sentidos, en el sentido de que se deben preservar las reservas naturales y las áreas naturales y que a la vez se debe potenciar el desarrollo de esos valles. Ya he dicho que las conclusiones son las que saqué y las que expuse hace aproximadamente un año, o sea que tampoco hay tanto oportunismo en esta actuación, y se lo dijimos así a los miembros de la Junta cuando vinieron aquí a explicarnos sus intenciones, y lo mismo hicimos en relación con los ecologistas o con los de Zain dezagun.*

Intentamos marcar un procedimiento correcto que se debería dar por supuesto, pero que precisamente a través del proyecto del CDN estaba perturbando o se estaba intentando burlar, yo no sé si intencionadamente o no, ahí sería cuestión de entrar en valoraciones de intenciones, pero, efectivamente, ahí no se garantizaba nada, ahí se abría la espita a que se diese cualquier actuación, siempre que fuese con la connivencia de la Junta y del Gobierno. Que después eso tuviera viabilidad o no dependería de muchas cosas, efectivamente, dependería de lo que se hiciese y de la actitud que tomase, por ejemplo, la comisión europea respectiva en relación con las actuaciones, porque ya existen esas figuras de protección. Y lo que estamos planteando no es nada innecesario porque lo que planteamos es una evaluación de impacto ambiental con información pública, y eso no se puede dar por supuesto, hay otras posibilidades de información que no son una evaluación, que es algo previo al desarrollo de un proyecto. Y que se desarrollen los LIC, pues ya se están desarrollando cinco o seis LIC en Navarra, pero éste no, y aquí hay controversia sobre lo que se puede hacer ahí o no, intentamos resolver a través de la modificación de la ley, pero es precisamente el LIC, y eso también se ha planteado a través de la ley, y, claro, ahora me dicen que es inútil o que es no sé qué plantear mociones, pero cuando se plantean a través de la ley las mismas cuestiones se dice que no son objeto de la ley las cuestiones reglamentarias o las cuestiones que simplemente instan al Gobierno a que haga lo que tiene que hacer, etcétera. ¿Dónde está el oportunismo? Podíamos haber hecho lo mismo a través de la vía de enmiendas y se nos reprocha que no hayamos planteado enmiendas, pues para hacer lo que pensábamos hacer nos sobraban las enmiendas, porque, efectivamente, con votar que no al articulado, que es lo que hemos hecho, era suficiente, sobraban todas las enmiendas, todas las que se han presentado y no se han aprobado, lógicamente, porque el resultado es el mismo, y se ha visto que el rechazo de la ley no viene vía de las enmiendas que se han presentado, sino de la no aprobación de los artículos.

Por tanto, intentamos racionalizar, intentamos dar una imagen positiva a la cual se puede sumar todo el que quiera, y, efectivamente, sería bueno que simplemente se haga esta declaración por marcarle una pauta al Gobierno, por que el Parlamento le diga al Gobierno que haga lo que tiene que hacer, que puede ser obvio, pero que no se está haciendo, y se está incurriendo en contradicciones, en actuaciones desconexas dentro del propio Gobierno que están, por una parte, levantando unas falsas expectativas en el valle, porque yo creo que no va a poder ser, se pongan como se pongan, y por otra parte unas movilizaciones sociales que bienvenidos sean los debates, que bienvenida sea la sensibilización, pero que nos vamos a quedar con eso si no decimos algo más en positivo, y eso es lo que planteamos a través de la moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Viedma Molero): *Gracias, señor Aranaz. Debatida ya la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar el plan de gestión del LIC Larra-Aztaparreta, la sometemos a su votación. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 6 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención. Suspendemos momentáneamente la sesión para ver si el Vicepresidente puede acceder a esta Presidencia porque este Presidente tiene que hacer uso de la palabra en los siguientes puntos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 13 HORAS Y 8 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 9 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconsiderar la decisión de no instalar el parque eólico del Valle de Goñi, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Mª Aierdi Fernández de Barrena.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión. Pasamos al tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconsiderar la decisión de no instalar el parque eólico del Valle de Goñi, presentada por el señor Aierdi. Como el señor Aierdi no está presente, vamos a suspender la sesión para ver si puede defender la moción el señor Goikoetxea. Suspendemos la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 13 HORAS Y 9 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 10 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Se reanuda la sesión. Señor Aierdi, le hemos hecho venir porque los servicios jurídicos de la Cámara han aconsejado que se hiciera de manera reglamentaria la intervención. Así que, cuando quiera, tiene usted la palabra.*

SR. AIERDI FERNÁNDEZ DE BARRENA: *Yo creo que éste es un proyecto ya conocido porque esta Comisión incluso hizo una visita* in situ *al valle de Goñi. En el año 96 el Gobierno de Navarra aprobó el plan de infraestructuras de protección de energía eólica con la instalación de dieciséis parques, trece más en reserva. Ese proyecto se acomodó a un plan sectorial de incidencia supramunicipal que recogía la implantación de dieciocho parques y, en ese caso ya, en ese plan sectorial, cuatro en la reserva. Posteriormente, mediante Orden Foral 983 de 21 de septiembre de 1998 se contestaban a las alegaciones de ese plan sectorial reiterando la bondad, desde el punto de vista del departamento, del desarrollo de este parque eólico, una posición que fue reiterada por acuerdo de Gobierno de 20 de diciembre de 1999 en el que se reiteraba la voluntad de ejecución por parte del Gobierno de ese parque contando con los medios complementarios oportunos para que se establecieran las medidas correctoras al desarrollo de ese parque y que tenían que ver fundamentalmente con la línea eléctrica, que se tenía realizar inicialmente aérea, para posteriormente plantearlo de manera subterránea.*

Lo que ha ocurrido con posterioridad es, y me salto varios capítulos de este proceso porque yo creo que todos tuvimos oportunidad de conocerlo en la visita a esta zona, efectivamente, que ese parque fue considerado no adecuado desde el punto de vista del Gobierno de Navarra por su proximidad al parque natural de Urbasa-Andía, por los impactos paisajísticos que el mismo generaba en la zona y teniendo en cuenta que de lo que se hablaba en el plan de energía eólica era de un montante global de aprovechamiento energético que sería distribuido en diferentes proyectos, lo que se hizo realmente fue asignar la capacidad productiva de energía en este caso asignada inicialmente a Goñi a otros parques en otras zonas de Navarra.

Partiendo del reconocimiento de que nos encontramos hablando de una zona en una clara regresión, una situación de regresión económica más que evidente, teniendo en cuenta que probablemente tiene esto bastante más que ver con decisiones estratégicas de la empresa que ha gestionado la política de parques en esta Comunidad que inicialmente planteaba un número de parques mayor para finalmente establecer una política que iba dirigida a restringir el número de parques aumentando la capacidad productiva en cada uno de ellos, esto, evidentemente, ha sido una decisión que ha afectado de una manera negativa en este caso a un valle que esperaba contar con unos recursos importantes en este sentido.

Por eso, planteamos una moción con dos puntos. En el primero se insta al Gobierno de Navarra a reconsiderar la decisión de no instalar este parque eólico, propuesta probablemente difícil de resolver en este momento, y precisamente por esta cuestión planteamos un segundo punto en el que a lo que se insta es a que, efectivamente, desde una estrategia coordinada del Gobierno de Navarra con las autoridades locales del Ayuntamiento del Valle de Goñi, se establezcan de una manera consensuada las actuaciones extraordinarias del impulso al desarrollo socioeconómico de la zona que posibiliten el desarrollo socioeconómico y fijen la población en la zona. Ésta es la moción que ponemos en su consideración.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias, señor Aierdi. Abrimos un turno a favor y otro en contra de la moción presentada. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señor Viedma.*

SR. VIEDMA MOLERO: *Gracias, señor Presidente. Efectivamente, esta Comisión tuvo la oportunidad de visitar el valle de Goñi el año pasado a petición de los alcaldes de aquel valle para comprobar* in situ *el lugar donde inicialmente estaba previsto instalar un parque eólico. Ellos argumentaron las necesidades socioeconómicas y de desarrollo de aquella zona, en situación precaria, para*

la instalación de aquel parque. Mi grupo parlamentario, tras aquella visita, se comprometió a conocer las razones del Gobierno de Navarra y de EHN para retirar la decisión de instalar un parque eólico en aquella zona. Inmediatamente después de terminar la visita mi grupo pidió al Consejero de Medio Ambiente una información sobre aquel parque eólico y se nos contestó de forma rápida y bien explicada, a nuestro entender. El Consejero, por un lado, en su escrito –lo tengo aquí, si sus señorías lo quieren se lo puedo facilitar, porque fue una petición de mi grupo–, planteaba que la instalación de energía estaba ya en su tope máximo, que eran quinientos ochenta y tres megavatios, y planteaba además unas razones sobre todo medioambientales de sumo interés y de suma importancia. Entre ellas, planteaba que en el área propuesta para la instalación de parque eólico había un LIC y que, por tanto, los valores ambientales y paisajísticos de aquella zona, que era el parque natural de Urbasa-Andía, se podían ver perjudicados con la instalación de este parque. También hablaba en este escrito de que una posible especie de orquídea podía verse perjudicada por el tendido eléctrico que pasaba cerca de donde se cría esta especie de orquídea. Hablaba también de que la actividad que se pretende llevar a cabo no resulta compatible con el mantenimiento de los valores naturales y también decía el Consejero que las consideraciones efectuadas en los apartados anteriores conducían a proponer la no aprobación de este parque.

Es decir, este informe del Consejero de Medio Ambiente coincide plenamente con el plan energético de Navarra aprobado el 31 de enero de 1996, en cuyos artículos 1 y 3 dice que la defensa del medio ambiente tiene que ser prioritaria en cualquier plan energético que se plantee. En su artículo tercero también habla de que hay que tener sumo cuidado en cuanto a la repercusión sobre el medio ambiente, pudiéndose denegar total o parcialmente la aprobación si se observasen grandes afecciones sobre la fauna amenazada o sobre paisajes con características especialmente relevantes. Es decir, nos encontramos ante una contestación nítida y clara por parte de la autoridad medioambiental para decidir la no instalación de este parque eólico.

Ahora bien, la moción que presenta el señor Aierdi consta de dos puntos. Mi grupo, efectivamente, vio y comprobó en aquella ocasión que el valle está deteriorado, que puede producirse una bajada de población si no se hace un desarrollo socioeconómico en el mismo. En ese sentido, también cabe recordar que el propio Consejero en la nota que acabo de comentar habla de que existen otras alternativas, como pueden ser los planes especiales de infraestructuras para áreas desfavorecidas, es decir, que nos encontramos con que el propio Gobierno ya apunta que hay que ir por esa línea. Mi grupo, al menos, coincide plenamente en que se tiene que desarrollar aquella zona, pero que no tiene que ser necesariamente con la instalación de un parque eólico, sobre todo, si hay razones medioambientales de peso que lo impidan.

En ese sentido, lo que plantea mi grupo lisa y llanamente es esta segunda parte que plantea la moción presentada por el señor Aierdi, es decir, el segundo punto, que dice que en tanto en cuanto no sea posible su implantación por las razones que apunta el propio Gobierno deben establecerse de manera consensuada actuaciones extraordinarias para el impulso y desarrollo socioeconómico. Rotundamente diremos que sí a esta segunda parte y plantearemos que se desarrolle, que, efectivamente, haya un plan de desarrollo, y nos abstendremos en la primera cuestión que se plantea, que es la instalación del parque eólico por las razones que he expuesto en este momento. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias a usted, señor Viedma. Señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. En un sentido muy parecido al portavoz del PSN, el señor Viedma, nosotros entendemos que hay razones, de acuerdo con la normativa medioambiental, que en este caso afectan al desarrollo del plan eólico de Navarra, que no permiten que este parque eólico del vale de Goñi se instale. Nosotros no vamos a cuestionar esa decisión del Gobierno de Navarra, por lo tanto, no podremos apoyar el primer punto, pero en consecuencia sí que nos parece oportuna esta moción en su segundo punto, y es que se trata de un área que tiene unos problemas de desarrollo absolutamente evidentes, es una zona deprimida y, por lo tanto, el segundo punto a lo que llama al Gobierno de Navarra es a implicarse en unas actuaciones de desarrollo del valle de Goñi, con unas previsiones también incluso económicas que nos parecen aceptables. Por lo tanto, votaremos a favor de este segundo punto y no podremos hacerlo en el primero, por lo cual solicitamos votación separada de ambos puntos.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Hago mías todas las palabras y todas las argumentaciones que nos ha dado el señor Viedma. Yo creo que ha sido muy fundamentada su explicación y nosotros vamos a tomar una postura idéntica a la que ha planteado el Partido Socialista. No podemos apoyar el primer apartado en la medida en que existen razones suficientes para la denegación o la implantación de este parque eólico y en esa línea no lo vamos a apoyar, por lo cual*

plantearemos en este apartado, si se permite la votación separada, una abstención.

El segundo apartado yo creo que es de mucha más enjundia que lo que se quiere manifestar aquí, porque hace referencia a una cuestión muy concreta. Yo creo que realmente lo que subyace en todo este debate y con carácter de fondo es una realidad que en este momento se está produciendo fruto del rigor medioambiental que existe en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. Nosotros hemos defendido en ocasiones y también ahora la necesidad de contemplar una compensación por las limitaciones medioambientales que se puedan generar. Y, en esa línea, éste es un ejemplo claro de que, aparte de porque se haya completado el desarrollo eólico en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, también podría haberse denegado la implantación de un parque eólico sólo porque esta zona tiene un alto valor natural o medioambiental y es evidente esa carga negativa que para la localidad desde el punto de vista económico tiene la denegación de un parque eólico. Es verdad que el Gobierno de Navarra debería establecer fórmulas de compensación que, como consecuencia de esas limitaciones que en el entorno natural conlleva, efectivamente, no imposibiliten el desarrollo socioeconómico de una zona importante de Navarra, y digo con carácter más amplio que lo que se plantea en la moción porque todos conocemos diferentes zonas de Navarra a las que se está condenando al subdesarrollo como consecuencia de ese rigor medioambiental, desde nuestro punto de vista, necesario, pero también desde nuestro punto de vista es necesario contemplar compensaciones por los efectos negativos que ese afán limitador, que ese afán medioambientalista, necesario, pero que tiene sus efectos negativos, causa para los lugareños, y por ello vamos a apoyar esta segunda propuesta.

Y éste es un debate, como he dicho, de fondo, y en otro momento lo tendremos que analizar más detenidamente, porque todos sabemos que se está condenando al subdesarrollo a algunas zonas producto de ese rigor medioambiental, y eso tiene su precio y el Gobierno de Navarra en este caso o el Gobierno de España y el Gobierno de la Unión de Europea tienen que saber que ese efecto tiene que tener su compensación, porque él no decide las limitaciones que se van a establecer en esa zona, sino que es una institución superior, una administración superior la que limita las posibilidades de desarrollo y, efectivamente, eso debe ser objeto de una compensación que en este caso no se viene produciendo. Por ello vamos a apoyar el segundo apartado y nos abstendremos en el primer punto de la propuesta de resolución. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ: *A mí me gustaría hablar también de un asunto de fondo, pero no tiene que ver con los parques eólicos, sino con la situación de falta de recursos económicos que padecen las entidades locales. El gran problema es precisamente la financiación absolutamente insuficiente que las entidades locales padecen y, en consecuencia, las entidades locales tiran de lo que tienen a mano. En este momento se ha planteado como si prácticamente los parques eólicos fueran la gallina de los huevos de oro, y todo el mundo quiere colocar molinos allá donde puede, independientemente de la situación medioambiental que tengan. Y volvemos a una situación muy parecida a la que estábamos hablando anteriormente, y es que el rigor medioambiental y esa posición de respeto al medio ambiente que ha permitido que determinados valores ecológicos pervivan hasta hoy decrecen en función de una situación de enorme carestía económica, y ante la insuficiencia económica reiterada cada uno coge un poco de lo que puede, y en ese momento la preservación del medio ambiente pasa a un segundo, a un tercero o a un cuarto plano, y en el caso de Goñi especialmente, incluso la propia Comisión de Régimen Foral en su día, a instancia de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, respecto a esa posición y esa eliminación de concejos que se planteaba en el valle de Goñi para habilitar y para poder conseguir con certeza que se pudiera colocar ese parque eólico, dijo un no tajante a ese deslinde correspondiente, y ésa fue una cuestión puntual que demuestra la situación que padecen los ayuntamientos y concejos en concreto en Goñi y en otras zonas de Navarra.*

Ocurre precisamente que ante esa situación económica absolutamente negativa y que no está en absoluto acompañada con la situación general de la Hacienda Foral Navarra se plantean que la regresión económica se pueda solucionar mediante una especie de financiación alternativa a la vía de los parques eólicos. No compartimos en absoluto esa posición y, en ese sentido, no vamos a votar a favor del primero de los dos aspectos que contiene esta moción.

Respecto a la segunda, que sí nos parece un elemento positivo, entendemos que el valle de Goñi, los ayuntamientos y concejos que lo componen, en este momento tienen que tener una financiación alternativa, y no solamente, evidentemente, lo que es el valle de Goñi, hay muchas zonas de Navarra, estaríamos hablando prácticamente de todo el noreste de Navarra y toda la zona de Tierra Estella, básicamente, en una situación similar, pero nos encontramos con que zonas muy cercanas a Pamplona, como es el valle de Goñi, también padecen

una situación similar. En consecuencia, ese apoyo explícito que merece la zona no tiene que ver con la imposibilidad de colocar un parque eólico, es decir, no en todos los sitios de Navarra es posible colocar parques eólicos y no por no poderse colocar parques eólicos especialmente por ser una zona con un valor ecológico importante se les tiene que compensar, es que hay un problema básico y fundamental, que es la financiación de los entes locales en Navarra, absolutamente desequilibrada con respecto a lo que es la Hacienda Foral. Eso es lo que requiere realmente una posición. En este sentido, nuestro grupo ha planteado diversas iniciativas al respecto durante toda esta legislatura y creemos que es absolutamente indispensable que eso se pueda hacer y, precisamente, no solamente unido al tema medioambiental, lo que el señor Consejero citaba refiriéndose a las externalidades, y a esa especie de fórmula de compensación que la preservación del medio ambiente en determinados ayuntamientos, nos parece absolutamente indispensable.

Hay otro último elemento que queríamos citar, y es el referente a lo que es la preocupación del Departamento de Medio Ambiente con respecto a las zonas en las que se puedan ubicar parques eólicos. Ocurre que en este momento a tres metros, cinco metros, seis metros de Navarra, de varias localidades Navarra, se está planteando la creación de un parque eólico muy importante, con cientos de molinos, que tiene una implicación absolutamente directa en los ayuntamientos de Arano, Goizueta y Leitza, que cuenta con todo el beneplácito correspondiente del Gobierno de la comunidad que engloba Araba, Gipuzkoa y Bizkaia, que es Mandoegi, y, sin embargo, el Gobierno de Navarra no ha hecho nada, desconoce por completo cuál es la actuación. Nos parece lógica la actuación con respecto a Goñi y la valoramos positivamente y en ese sentido nos parece adecuado que no se coloque un parque eólico allí, no porque se hayan conseguido la cantidad de megavatios correspondientes a Navarra, sino porque, efectivamente, hay un perjuicio paisajístico y medioambiental muy importante, pero no creemos que la zona Leitzalarrea tenga menos valor ecológico y no creemos al mismo tiempo que la posición de dejación absoluta que el Gobierno de Navarra ha manifestado con respecto a este parque eólico a tres y cinco metros de Navarra vaya a desarrollarse en estas condiciones, y al mismo tiempo lo queríamos denunciar. En consecuencia, votaremos en contra del primer apartado y a favor del segundo. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias, señor Kiroga. Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero expresar mi voto favorable al punto segundo y contrario al primero que plantea la moción, puesto que entiendo, al igual que otros portavoces, que de manera consensuada el Gobierno de Navarra junto con el Ayuntamiento del Valle de Goñi ha de habilitar actuaciones extraordinarias para impulsar el desarrollo económico del valle, pero, sin embargo, no comparto que aquellos territorios que se vean infravalorados y que no tengan el desarrollo debido tengan que recurrir, al igual que hablábamos antes de Larra, a perjudicar el medio ambiente para desarrollar una serie de actividades.*

El tema de los parques eólicos es un tema en sí mismo que habría que debatir en profundidad para saber dónde se deben colocar y en qué condiciones, pues si bien es una energía alternativa indudablemente mucho menos dañina que cualquiera de las energías convencionales o que incluso las propias centrales térmicas que se autorizaron por Medio Ambiente en Castejón, sin embargo, sí consideramos que no debe recurrirse a ellos de manera generalizada y en cualquier lugar. Y, por una vez, y sin que sirva de precedente, compartimos el criterio del Consejero de Medio Ambiente con respecto a este tema. Por lo tanto, insisto, daré mi voto favorable al punto segundo y contrario al primero.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias, señora Rubio. ¿En el turno en contra? Señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Muchas gracias. Vamos a ver, por aclarar, aunque yo creo que ya ha sido aclarada bastante convenientemente la historia que ha tenido esta posible instalación de un parque eólico en el Val de Goñi y también ha sido explicado lo que ya dijimos cuando estuvimos en la visita parlamentaria con el alcalde y también el agradecimiento que le hicimos por la comida que nos dio después, eso no quita para que, después, actuemos en consecuencia con lo que nosotros pensamos.*

En la propia moción ya se establece que, efectivamente, hay un LIC por medio, hay unos impactos medioambientales, hay también un parque natural afectado y, por lo tanto, es bastante complicado que podamos asumir todas esas consecuencias en un momento como éste, en el cual está vigente todavía el plan sectorial que se hizo y el acuerdo del año 96 y, por lo tanto, la instalación de megavatios establecida en aquel momento y el acuerdo que tomó este Parlamento y el Gobierno para darle las instalaciones oportunas a la empresa que lo solicitó sigue vigente.

En estos momentos, como digo, ya es imposible, porque afecta a un LIC y porque nos encontraríamos con algo en lo que nosotros no queremos entrar, que es en la discriminación que puede tener esto si no se modifica la ley. Como hemos dicho anteriormente, también en el plan de Larra quería-

mos modificar la ley para posibilitar que una zona no deprimida pero bastante deprimida saliera a flote, y nos encontramos con que el segundo punto da una viabilidad a todo esto, así que creemos que hay una cierta discriminación entre unas zonas y otras zonas a la hora de tener la sensibilidad medioambiental que se quiere tener, y en unas se permiten ciertos planteamientos y en otras ni siquiera se contemplan, como es darles el apoyo, que no se les quiere dar porque hay afectación medioambiental, por otra parte, económicamente. Y no nos vale en absoluto hablar de que los ayuntamientos tienen una insuficiencia económica total porque todo el mundo se mueve con unos parámetros, que son los que marca la ley, los que marca este Parlamento y la distribución del dinero de los presupuestos que tiene contemplados esta Comunidad.

Por lo tanto, creemos que las zonas deprimidas, como creemos que es Val de Goñi, tienen ya un plan especial de financiación que, si es insuficiente, habría que aumentarlo, siempre y cuando hubiese votos necesarios para que eso fuese posible en un presupuesto, cosa que por lo visto hasta ahora no es posible.

Por otra parte, les diré también que si aprobásemos el segundo punto deberíamos estar de acuerdo en que todos aquellos ayuntamientos que por medio de actuaciones medioambientales dejasen de percibir tuvieran una compensación económica, y deberíamos buscar como generalidad esa medida aquí y fuera de aquí. Cuando se nos imponen por Europa los LIC, cuando se nos imponen por Europa las medidas medioambientales también tenemos que solicitar algunas medidas o se tendrían que contemplar en algún otro capítulo esas compensaciones económicas para todos. Porque no solamente en Val de Goñi se ha dejado de hacer un parque eólico, yo estoy recordando en estos momentos que Andosilla también estaba entre los sesenta y uno primeros y entre los cincuenta y cinco segundos y tampoco se va a hacer, y también es una zona deprimida, como se acordó precisamente y concretamente con el Partido Socialista con algunos otros ayuntamientos, y tampoco se va a hacer ese parque. Tampoco se le ha dado nada por no hacerlo allá.

Por lo tanto, en esa guerra de a unos sí y a otros no creemos que habría que tomar situaciones más acomodadas a esto, y estando de acuerdo en que Val de Goñi es una zona deprimida, en que Val de Goñi debe ser ayudado y en que Val de Goñi si no puede tener esto tendría que modificarse, hacer otro planeamiento, hacer otro plan en el cual se incluyese, y ahora hablo a título personal, porque que haya unas amapolas o unas orquídeas, que curiosamente no vimos en ningún sitio, me parece muy bien que digan que existan, pero yo personalmente, qué quieren que les diga, yo creo que hay que respetar el tema medioambiental pero habrá que ver qué tema medioambiental hay que respetar, porque no todo el medio ambiente se ha respetado en esta vida ni se respeta, porque el hombre está por encima de otras cosas.

Por lo tanto, en este momento, con la situación así, nosotros vamos a votar en contra del primer punto, porque no se puede hacer otra cosa, y en el segundo nos vamos a abstener porque esto es una actuación de un solo sitio y no nos dice cómo se va a actuar en el conjunto, aunque digo ya y adelanto que estamos de acuerdo con la filosofía que se decanta aquí, que aquellos sitios a los que se les impone un LIC o se les impone algo medioambiental tengan una compensación económica, y ése tema lo estamos viendo y se ha hecho en otros sitios, como por ejemplo para hacer el Canal de Navarra, la presa de Itoiz, pues perfectamente hay otros caminos para dar compensaciones económicas a la zona.

En eso estamos y, por lo tanto, en estos momentos nosotros no podemos apoyar esto porque no es para todos, no da ni siquiera cobertura a este tema y, estando de acuerdo con lo que subyace aquí, no podemos estar de acuerdo con lo que se plantea por escrito. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias, señor Jaime. Señor Goikoetxea, según se me informa por los servicios jurídicos, tampoco puede intervenir en el turno de réplica, lo que sí podrá hacer definitivamente es votar. Entonces, no habiendo turno de réplica y entendiendo que todos los grupos están de acuerdo en que se vote de manera separada, sometemos a votación el punto primero de la moción que estamos debatiendo. ¿Votos a favor del punto primero de la moción? 1. ¿Votos en contra? 8. ¿Abstenciones? 5. Queda rechazado el punto primero de la moción que estamos debatiendo.*

Pasamos a votar el punto segundo de la moción. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 6. Queda aprobado el punto segundo por 8 votos a favor y 6 abstenciones.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de actuaciones para favorecer el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Milagros Rubio Salvatierra.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Pasamos a debatir el punto cuarto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de actuaciones para favorecer el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, presentada por la*

ilustrísima señora doña Milagros Rubio Salvatierra. Para su defensa tiene la palabra la señora Rubio.

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *Gracias, señor Presidente. La casualidad ha querido que una moción presentada nada menos que en mayo, hace casi un año, se vaya a ver en plena guerra de Irak, y digo esto porque la moción está muy relacionada con el tema, puesto que aunque el señor Rapún en unas consideraciones que hacíamos en un pleno o comisión anterior acerca de posibles entrenamientos en el polígono de tiro de las Bardenas para esta guerra y la asiduidad de ciertas maniobras consideró o mejor dicho nos trasladó la opinión del mando militar correspondiente de que eran ejercicios habituales, sin embargo, justo al día siguiente podíamos leer en un diario navarro que se trataba, según se informaba, de unas maniobras extraordinarias probando un armamento, aunque no se decía nada relacionado con esta guerra. Pues, al igual que entonces, nos gustaría saber cuál es la explicación para que el domingo pasado a las seis de la mañana, por ejemplo, hubiese maniobras militares en el polígono de tiro de las Bardenas, es sólo un ejemplo.*

La realidad es que un polígono de tiro y bombardeo de estas características, como todos sabemos, se utiliza para lo que se utiliza, entre otras cuestiones, para entrenarse para las guerras, y en estos momentos está habiendo esa guerra.

Pero, hecha esta consideración, me voy a remitir de nuevo a la moción que, como digo, fue hecha sin tener en cuenta esto, puesto que era de mayo del año pasado. En esta moción en concreto se habla de que, concluido el plazo de veinticinco años que habían tenido Comunidad de Bardenas Reales y Ministerio de Defensa en su convenio anterior, se hizo uno nuevo a pesar de la oposición de este Parlamento y de otras instituciones, y lo que adujeron el Gobierno español y el Gobierno navarro era que necesitaban tiempo para buscar un nuevo emplazamiento. Nos encontramos con que el nuevo convenio concluye en 2008 y que en 2003, que nosotros sepamos, no se ha hecho absolutamente nada encaminado a que, finalizado ese convenio, se desmantele el polígono de tiro, y de ahí que, dado que se comprometieron tanto las autoridades navarras como las del Estado a gestionar la salida del polígono de tiro y bombardeo del territorio navarro, hagamos unas propuestas en las que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan concreto de actuaciones para este fin y que se remita al Parlamento, a dirigirnos al Gobierno español solicitando información de las gestiones que haya hecho y de los planes al respecto, a ratificar la postura favorable de este Parlamento al desmantelamiento del polígono de tiro de Bardenas instando a los gobiernos español y navarro y a la propia Comunidad de Bardenas a dar los pasos necesarios para este desmantelamiento cuanto antes y, desde luego, en ningún caso posteriormente a la fecha en que finaliza el presente contrato entre la Comunidad de Bardenas y el Ministerio, y posteriormente a la remisión de los acuerdos que resulten aprobados a medios de comunicación, a los gobiernos español y navarro y a la propia Comunidad de Bardenas.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias, señora Rubio. ¿Intervenciones en el turno a favor? Señor Viedma.*

SR. VIEDMA MOLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. En coherencia con la posición manifestada por mi grupo en debates anteriores sobre este polémico asunto, tenemos que decir hoy de nuevo que votaremos a favor de esta moción íntegramente, precisamente, además, en un momento delicado, cuando está temblando el mundo entero con una guerra injusta, inmoral e ilegal, como es la invasión que se está haciendo sobre Irak y que pone de manifiesto, además, que no solamente se utilizan los espacios aéreos de Navarra, como ha ocurrido con los B-52 el otro día, sino que, además, se pueden utilizar perfectamente, y para eso el Presidente del Gobierno, señor Aznar, dará el visto bueno, porque es una comparsa al fin y al cabo del señor Bush, los espacios terrestres y, si hace falta, marítimos, sencillamente para el entrenamiento de las tropas para esas guerras injustas como ésta.*

Por tanto, y siendo muy breve, mi grupo potenciará de nuevo una moción como es ésta en la que se plantea que se desmantele el polígono de tiro de las Bardenas inmediatamente, en la que se pregunta al Gobierno qué pasos ha dado a este nivel y en cuyo punto tres, como ya lo hemos hecho en más de una ocasión, se ratifica la postura favorable del Parlamento al desmantelamiento del polígono de tiro. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias a usted, señor Viedma. Señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a apoyar los cuatro puntos de la moción y, en cualquier caso, además de ratificar la posición favorable al desmantelamiento del polígono de tiro, nos parece que ahora la cuestión esencial es que se realicen las gestiones que posibiliten el desmantelamiento. ¿Y qué es lo que hay detrás de esta expresión de gestiones que posibiliten el desmantelamiento? A la vista de que la actitud y la posición del Estado ha sido, es y en el futuro cabe prever que seguirá siendo que, si no hay una alternativa a este polígono, se seguirá utilizando el polígono de tiro de las Bardenas y se seguirá invocando, como sucedió con ocasión de la*

finalización del anterior contrato, el interés general de la defensa para imponer la continuación de la actividad militar en Bardenas y para imponer, por lo tanto, nuevos contratos y nuevas prórrogas bajo la amenaza de que si no se avienen a ello las partes implicadas, en función de ese interés general de la defensa, se expropiaría el terreno del polígono, que es lo que pasó anteriormente, la cuestión clave ahora es saber si se están haciendo gestiones realmente para que el Estado no invoque el interés general de la defensa y cuando se presente en el plazo más breve posible exista una alternativa a Bardenas, porque ésa es la cuestión. Si no, desde luego, el polígono de tiro de las Bardenas tiene visos de ser, si no eterno, por lo menos con una presencia indefinida en el tiempo en la Comunidad Foral de Navarra.

Por lo tanto, nos parece que esta cuestión es absolutamente fundamental, es clave y ahí nosotros entendemos que la actitud del Gobierno de Navarra debe ser muy exigente, porque, desde luego, lo que el Gobierno del Estado no ha demostrado hasta ahora es esa voluntad de buscar esa alternativa fehacientemente y seriamente y, por lo tanto, lo que nosotros no vemos es esa firmeza, esa exigencia que debe ser, además, a nuestro juicio política pública exhibida por parte del Gobierno de Navarra para obligar a la Administración del Estado a actuar en este sentido.

Por lo tanto, nos parece que ésta es una cuestión fundamental y que también la exigencia del conjunto de la sociedad navarra y de este mismo Parlamento hacia el Gobierno de Navarra debe existir.

En definitiva, como éste es el sentido, entendemos, de uno de los aspectos fundamentales de esta moción, además de reiterar otros pronunciamientos ya conocidos, votaremos a favor de la moción planteada.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias, señor Nuin. Señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Nos ocupa en este momento un tema que, aunque fue presentado hace ya varios meses, en este momento es de plena actualidad porque, efectivamente, todos sabemos que ya se inició hace unos días la tan rechazada guerra, tanto en Navarra como en el Estado, en España, y que, efectivamente, con las últimas informaciones que han trascendido a los medios de comunicación se comprueba que la participación de España en este conflicto bélico innecesario, injustificado e incluso ilegal realmente trasciende el ámbito de la ayuda humanitaria y, efectivamente, hay un mayor compromiso del que se nos venía planteando. Y digo de plena actualidad porque, aunque no haya que mezclar y tampoco tenga por qué ser necesario una cosa con otra, nosotros en este sentido reiteramos en esta ocasión nuestro respeto a la decisión de la Comunidad de Bardenas en su momento, en la medida en que era ella la plena legítima para poder entablar negociaciones y discusiones con el Estado, pero en cualquiera de los casos eso no quita para que una vez más mostremos nuestra opinión favorable a avanzar en un proceso de desmantelamiento del polígono de tiro de Bardenas, tal y como en otras ocasiones se ha planteado y se ha manifestado ya y se ha posicionado mayoritariamente este Parlamento de Navarra.*

En ese sentido, nosotros vamos a apoyar los cuatro apartados que se plantean en esta propuesta de resolución porque no hace sino incidir en propuestas ya contempladas en otros momentos apoyadas mayoritariamente por este Parlamento y también apoyadas por nuestro grupo parlamentario, siendo conscientes de que en este momento lo importante no es que realmente se haya prorrogado o se haya realizado un nuevo contrato, sino que en este momento lo importante es establecer medidas que procedan a un desmantelamiento para que realmente y al cabo de los escasos años, cuantos menos, mejor, el polígono de tiro de las Bardenas sea algo ya superado en la sociedad navarra y en la Comunidad de Bardenas. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias, señor Burguete. Señor Goikoetxea.*

SR. GOIKOETXEA ASKORBE: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero manifestar el voto favorable de nuestro grupo en coherencia con lo que hemos venido sosteniendo respecto a este tema, respecto al cual a nosotros nos parece que no sólo un estudio de un impacto ambiental, sino que tenía que haber una mayor transparencia hacia la sociedad por parte de las instituciones públicas sobre las actuaciones que allí se están llevando a cabo. Nos parece que en este tema está predominando un criterio absolutamente belicista, de secreto de Estado, en cuanto a las actividades que ahí se generan y, por tanto, nosotros vamos a apoyar los cuatro puntos de la moción, entendiendo que de alguna manera tienden y caminan hacia nuestro objetivo, que es el desmantelamiento del polígono. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias a usted, señor Goikoetxea. Señor Kiroga.*

SR. KIROGA ASTIZ: *Muy brevemente. La moción se presentó en vísperas de la marcha a las Bardenas y ocurre que casi un año más tarde sigue teniendo actualidad porque la Bardena, desgraciadamente, tiene actualidad siempre. Ocurre, además, que en este caso nuestra posición con respecto a todos los puntos de la moción, que va a ser*

favorable a todos ellos, no está condicionada a la posición que cada cual juega en un determinado momento con respecto a la guerra, a favor o en contra, o con respecto al desmantelamiento del polígono de tiro, sí o no, en función de estar en la oposición o estar en el Gobierno, nuestra posición ha sido nítida desde siempre con respecto al polígono de tiro, cuando era una base americana o ahora que es una base española, pero que sirve exactamente para lo mismo que entonces.

Queremos mostrar otra vez nuestra preocupación por que prevalezca el interés de la defensa sobre cualquier otra cuestión de cualquier índole, sea medioambiental, hasta el ridículo de hacer aquel famoso parque natural donuts, que en el centro tenía una base militar, que, por lo visto, debe tener efectos muy positivos para la fauna y flora correspondiente, y otra vez volvemos a la contraprestación económica. En aquel momento la Junta de Bardenas puso una mayor importancia en, a nuestro juicio, los pocos recursos económicos que para el Ministerio de Defensa suponía el precio que costó comprar a la Comunidad de Bardenas, y estando aquí su presidente no está de sobra decir que también encontramos que su posición respecto al cierre y al posible desmantelamiento del polígono de tiro en aquel momento es una situación tan cómica como la actual con respecto a la guerra. A veces se comparte pancarta en el no a la guerra con personas que en ese mismo momento están defendiéndola a capa y espada, pero es cuestión de mera lógica de cada cual.

En cualquier caso, que sirva esta intervención para denunciar lo que ha sido el trasvase en una situación de gran riesgo, ya no entro en si están prohibidas o no están prohibidas en el espacio áereo por encima de nuestras cabezas las maniobras de llenado de combustible de aviones, etcétera. En cualquier caso, manifestamos nuestro no rotundo y pleno a la guerra y, al mismo tiempo, aprovecho para reivindicar también los derechos de un pueblo, como el pueblo iraquí, y de otro pueblo, como el pueblo kurdo, que están padeciendo en este momento las agresiones más terribles que pueden padecer y encima con entrenamiento realizado en suelo navarro para nuestra vergüenza. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias, señor Kiroga. ¿Intervenciones en el turno en contra? Señor Rapún.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Es de todos conocido que en este Parlamento se han debatido todo tipo de iniciativas con la intención de desmantelar el polígono de tiro de las Bardenas y también es de sobra conocido cuál es la posición que UPN viene manteniendo en todo este asunto, que no es otra sino una posición con un carácter posibilista, para hacer posible que su desaparición sea una realidad. UPN siempre ha dicho no al polígono de tiro, pero lo dice desde una posición realista, pragmática, y, sobre todo, desde una posición responsable, que es la que le corresponde a quien tiene la responsabilidad de gobernar, por otro lado, en estos momentos es la única que puede llevar a un desmantelamiento del polígono.*

Haciendo un poco de historia, cabe recordar que en los meses previos a junio del año 2001 hubo unas iniciativas de todo tipo, fundamentalmente encaminadas a que la Comunidad de Bardenas no llegara a firmar un nuevo convenio de utilización del polígono con el Ministerio de Defensa. El resultado de todo aquello fue que algunos grupos políticos presionaron de tal forma que lo único que se consiguió fue que el Consejo de Ministros, en diciembre del año 2000, declarara el polígono de tiro de las Bardenas como de interés para la defensa, y aquello sí que fue realmente y sigue siendo, por consiguiente, una gran traba para que el polígono de tiro de Bardenas llegue a desmantelarse.

Votaremos que no, por consiguiente, a esta moción porque entendemos que las gestiones y el proceso de desmantelamiento del polígono de tiro de Bardenas tienen que hacerse dentro del actual acuerdo vigente firmado por y entre la Comunidad de Bardenas y el Ministerio de Defensa y nadie más, ahí es realmente donde se encuentra la posibilidad de que el polígono de tiro cierre antes incluso del año 2008, año que, como se sabe, es el límite que marca este acuerdo. El acuerdo, quiero recordar aquí porque también es interesante recordarlo, además de convenir la necesidad de llegar a este desmantelamiento en un plazo limitado, lleva también parejo el compromiso de la cesión de la titularidad del territorio a la Comunidad de Bardenas –éste es un aspecto importantísimo para todos los congozantes de la Comunidad de Bardenas y para todos los entes que forman esta Comunidad–, lleva también una importante compensación económica para los pueblos congozantes, que, dicho sea de paso, de los veintidós entes congozantes, algunos dirigidos por distinto partido político, incluso de los que aquí se están oponiendo a todo el tema de Bardenas, que yo sepa hasta la actualidad ninguno ha renunciado a ese tipo de ayudas o compensación económica.

También se recogen importantes medidas a efectuar en materia de correcciones de afecciones medioambientales para todo lo que es el parque natural de Bardenas, como puede ser el enterramiento de cableados de energía eléctrica, telefonía, etcétera.

Digo que es en este marco en el que realmente habrá que seguir los pasos y los procesos para llegar al desmantelamiento y no en otro.

Por otro lado, esta moción no deja de ser y supone, pensamos, una injerencia en la autonomía municipal, y tengo que referirme a ella obligatoriamente porque en otras ocasiones, cuando se trata de defender la autonomía municipal, la señora Rubio mantiene una actitud vehemente, y sabe que ahí coincidimos, pero no podemos olvidar que quien ejerce la administración, la autoridad y la soberanía sobre el territorio bardenero es la Comunidad, que agrupa a veintidós entes, y lo que se pretende con esta moción es pasar por encima de esta Comunidad, ningunear su autoridad, de la misma forma que se pretendió hacerlo antes de junio del año 2001. En aquel momento se aducía que era un tema tan importante y tan trascendente para la Comunidad Foral de Navarra, el tema del polígono de tiro, que no se le podía dejar sola a la Comunidad de Bardenas, pero al final resulta que quien realmente firmó este convenio fue, como digo, la Comunidad con el Ministerio de Defensa.

Mantengo, por consiguiente, que UPN, desde esta postura, la que siempre ha mantenido, posibilista, práctica y desde la responsabilidad para hacer posible que este polígono de tiro llegue a desaparecer y desde el respeto también a la autonomía municipal, como queda dicho, votará que no.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Muchas gracias, señor Rapún. Señor Secretario, le ruego que se mantenga tranquilo.*

SR. GONZÁLEZ MATEO: *Muy bien, muy bien.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Efectivamente, estamos, por lo menos nosotros, de acuerdo con la intervención del señor Rapún, pero controlémosnos. Señora Rubio.*

SRA. RUBIO SALVATIERRA: *El entusiasmo del señor Secretario es comprensible, sobre todo cuando el Presidente de la Comisión incluso le ríe la gracia y sin embargo, a veces, a otros por llevar una pegatina considera que alteran el orden de la Comisión.*

Yendo al tema que nos ocupa, y de manera muy breve, quiero decir, señor Rapún, que no es que se pretenda ningunear la autonomía de la Comunidad, es que se pretende hacer presente la voluntad de la ciudadanía navarra, y si ustedes tienen la mínima duda hagan un referéndum de una vez, que se han negado de manera continua a ello. Ha habido y seguirá habiendo todo tipo de iniciativas para desmantelar el polígono de tiro de las Bardenas mientras no sea una realidad. Su posición posibilista ya hemos visto lo que ha hecho posible, que continúe el polígono de tiro de las Bardenas. Por lo tanto, ésa es la gran traba para el desmantelamiento, que ustedes llevan las riendas en la Comunidad de Bardenas y en el Gobierno de Navarra, que no defienden lo que la gente quiere que defiendan, antes y después de 2001, y hay muchas gentes que no se venden por el plato de lentejas, aunque estas lentejas sean seiscientos millones de pesetas de la compensación económica a los congozantes. Desde luego, nosotros hubiésemos visto con buenos ojos lo que Ecologistas en Acción proponía, y es que ese dinero fuera destinado a las víctimas de las guerras. Todavía están a tiempo, máxime cuando ahora tenemos una guerra muy clara y muy concreta, la guerra injusta e inmoral, como otros han apodado, y yo añado innecesaria, porque hay otras formas de actuar en política, que se está haciendo contra el pueblo de Irak. Por lo tanto, no con nosotros, ni la guerra ni el polígono de tiro de las Bardenas.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Urdiáin Martínez): *Terminado el debate, pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la moción? 8. ¿Votos en contra? 6. Queda aprobada la moción por 8 votos a favor y 6 en contra. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 58 MINUTOS.)